



## **BORRADOR de ACTA SESION DEL PLENO extraordinaria** **CELEBRADA el DIA 19 de MARZO de 2025**

**Asunto:** Pleno extraordinario del Ayuntamiento de Belver de Cinca

**Día y hora de la reunión:** 19 de Marzo de 2025 a las 20:30 horas

**Lugar de celebración:** Salón de Plenos del Ayuntamiento de Belver de Cinca

**Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:** - Francisco Javier Carrasquer Ferrer (PP)

**Concejales:**

- Santiago Fiestas Fábregas (PP)
- Oscar Muñoz García (PP)
- Blanca Gracia Royo (PP)
- M.ª Salud Bernad Bordas (PP)
- Alejandro Poy Escudero (CS-Tú Aragón)
- Javier Ibarz Alegre (PSOE)
- M.ª Concepción Castaño Ballarín (PSOE)
- Raúl Serra Solano (PSOE).

**Concejales Ausentes:** Ninguno.

**Secretario:** José Luis Santaliestra Fierro.

### **ORDEN DEL DIA:**

#### **PRIMERO.- APROBACION DE LA CONTRATACION DE UNA OPERACION DE TESORERIA.**

El Alcalde cede la palabras al secretario-interventor quién da conocimiento de las ofertas presentadas por las entidades bancarias consultadas, y que son las siguientes:

1. BBVA. Tipo de interés: Variable Euribor 90 (3M) +0,12% 8 (12 puntos básicos). Intereses de demora: No podrán superar el tipo de interés de la operación más un 2% anual. Resto de comisiones: Exento.
2. CAJA RURAL DE ARAGON. Tipo de interés: EUR3M + 0,34%. Comisión saldo medio no dispuesto 0,012% trimestral (equivalente 0,05% anual). Intereses de demora: Tipo de interés de la operación más un recargo del 2% anual. Resto de comisiones: Exento.
3. IBERCAJA. Tipo de interés: Variable Euribor 1m +0,49%. Tipo de intrés de demora: 2 puntos por encima del tipo resultante. Resto de comisiones: Exento.

El Alcalde propone que, recibidas las ofertas para una línea de crédito a corto plazo, e instruido el expediente de contratación de una cuenta de crédito a 12 meses, con límite en 150.000 euros, período de liquidación trimestral, sin comisiones o gastos de ningún tipo y un interés de demora que no podrá superar el incremento del 2 % sobre el interés de la operación, que se adjudique el contrato a BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA (BBVA) S.A., con CIF A48265169, en las siguientes condiciones: "Tipo de interés: TRIMESTRAL VARIABLE EURIBOR 90 (3M) +0,12% (12 puntos básicos). Intereses de demora: No podrán superar el tipo de interés de la operación más un 2 % anual. Resto de comisiones: Exento.

El Pleno acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de adjudicación antedicha y la delegación en la alcaldía para cuantos trámites sean necesarios para esta conttatación.

### **Ayuntamiento de Belver de Cinca**

C/ Mayor, 32, Belver de Cinca. 22533 (Huesca). Tfno. 974 456 122. [aytobelver@bajocinca.es](mailto:aytobelver@bajocinca.es)



**SEGUNDO. APROBACION DE SOLICITUD DE PRESTAMO A DIPUTACION  
PROVINCIAL DE HUESCA PARA LA OBRA DEL PANTANO**

El Sr. Alcalde da conocimiento de la subvención concedida por el Instituto Aragonés del Agua de 99.250,00 euros para la obra de 'REPARACIÓN DE EMERGENCIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE BELVER DE CINCA (HUESCA)', (Expte: SH-2024-000105 del IAA), según proyecto Técnico del Ingeniero XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, cgdo. XXX (Reparación depósito de reserva para el abastecimiento de agua potable de Belver de Cinca, de mayo 2024, visado 3-6-2024, y propone la solicitud de préstamo a Diputación Provincial de Huesca para completar su financiación por importe de 117.090,32 euros, con amortización 5 años.

El Pleno, acuerda por unanimidad aprobar la anterior proposición de acuerdo y la delegación en la alcaldía para cuantos trámites sean necesarios para completar la financiación de las obras de emergencia de las infraestructuras de abastecimiento..

**TERCERO. CREACION DE LA COMISION DE DESLINDE PARA LA DELIMITACION  
DEL TERMINO MUNICIPAL EN SU COLINDANCIA CON EL MUNICIPIO DE  
GIMENELLS I PLA DE LA FONT (Lleida)**

Vista la inexistencia de deslinde y la existencia de deslinde provisional entre este término municipal perteneciente a la Comunidad Autónoma de Aragón y el término municipal de Gimenells i Pla de la Font limítrofes perteneciente a la Comunidad Autónoma colindante de Catalunya, y la necesidad de proceder a su deslinde con el objeto de evitar eventuales discrepancias entre los municipios/ o resolver las ya surgidas.

Visto el informe de Secretaría de 13 de marzo de 2025, y el dictamen de la Comisión Informativa Municipal única de 14 de marzo de 2025.

En base a los artículos 2 y 3 del Real Decreto 3426/2000, de 15 de diciembre, por el que se regula -el procedimiento de deslinde de términos municipales pertenecientes a distintas Comunidades Autónomas y arts. 19, 29.2 b), 120.1 a) y 126.3 c) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 7/1985 en su redacción dada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre,

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1. Incoar procedimiento de deslinde de este término municipal respecto el término municipal limítrofe de Gimenells i Plá de la Font perteneciente/s a la Comunidad Autónoma colindante de Catalunya.

2. Designar a D. Francisco Javier Carrasquer Ferrer, como Alcalde del Ayuntamiento, a D. Santiago Festas Fábregas, D. Alejandro Poy Escudero y D. Javier Ibarz Alegre, en calidad de Concejales, como miembros de la Comisión encargada de proceder al deslinde, que con el Secretariio de la Corporación y D. XXXXXXXXXXXXX en concepto de perito asesor verificarán las operaciones de deslinde,

- Notificar este acuerdo a las personas antes mencionadas, así como a los propietarios de los terrenos que haya de atravesar el deslinde.

- Comunicar este acuerdo a las fuerzas de seguridad, a la Diputación General de Aragón y a la Diputación Provincial para que, estas dos últimas, en un plazo de quince días

**Ayuntamiento de Belver de Cinca**

C/ Mayor, 32, Belver de Cinca. 22533 (Huesca). Tfno. 974 456 122. [aytobelver@bajocinca.es](mailto:aytobelver@bajocinca.es)



procedan a designar cada una de ellas hasta un máximo de 2 representantes, que se incorporarán a la correspondiente comisión de deslinde, con la advertencia que si en el plazo indicado no designan a sus representantes se entenderá que éstas renuncian a su derecho.

- Habilitar al Sr. Alcalde para la realización de cualquier gestión y firma de cualquier documento necesario para ejecutar este acuerdo.

Debatido y sometido a votación, resulta aprobado por unanimidad.

Y sin más asuntos que tratar, el Pleno termina a las 21,10 horas, de lo que como Secretario doy fe.

En Belver de Cinca, a 19 de Marzo de 2025.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Francisco Javier Carrasquer Ferrer

José Luis Santaliestra Fierro

(firmado electrónicamente)

(firmado electrónicamente)

---

### Ayuntamiento de Belver de Cinca

C/ Mayor, 32, Belver de Cinca. 22533 (Huesca). Tfno. 974 456 122. [aytobelver@bajocinca.es](mailto:aytobelver@bajocinca.es)